

## ACTA DE INSPECCION

Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

**CERTIFICA:** Que se personó, sin previo aviso, el día ocho de noviembre de dos mil diecinueve en la instalación de inspección de cargas de la Dependencia provincial de Aduanas e Impuestos Especiales en el Puerto de Las Palmas, isla de Gran Canaria.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a inspección de cargas mediante rayos X, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha uno de junio de 2007.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN:**

- El equipo instalado consiste en un equipo móvil de inspección de cargas por rayos X, generados mediante aceleración lineal de electrones, de la firma \_\_\_\_\_
- El equipo de inspección de cargas va montado sobre un camión marca \_\_\_\_\_
- La instalación, en uso, estaba incluida en la autorización y estaba señalizada. Disponía de sistemas físicos para el control de accesos. \_\_\_\_\_
- La instalación donde se efectúa la inspección de cargas se encuentra en una parcela rectangular acotada por muros de mampostería que dispone en sus lados más cortos de accesos señalizados con barreras de control para la entrada y salida de vehículos. En la zona de entrada de vehículos se encuentra una planta de oficinas. \_\_\_\_\_
- El área de seguridad destinada a la inspección de cargas, en el interior de la parcela de la instalación, corresponde a un rectángulo de 53 metros de fondo (en el sentido de avance del brazo del acelerador) por 32 metros de ancho (en el sentido perpendicular



al anterior), que incluye una estructura metálica bajo la cual se mueve el camión sobre el que va montado el equipo de inspección de cargas. \_\_\_\_\_

- El área de seguridad destinada a la inspección de cargas estaba señalizada mediante líneas rojas pintadas en el suelo, si bien la pintura, debido a su deterioro, era poco visible. También estaban señalizadas las líneas de circulación y aparcamiento de los vehículos a inspeccionar. \_\_\_\_\_
- Estaban operativas las indicaciones luminosas y acústicas que avisan de la irradiación en curso. \_\_\_\_\_

- Los interruptores de parada de emergencia  
puesto de mando del operador, caja de control del arco, laterales, partes  
posteriores del camión y local de grupo electrógeno. \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- La  
Inspección comprobó el enclavamiento de seguridad de los detectores situados en la zona limítrofe del área de seguridad junto a la planta de oficinas. \_\_\_\_\_
- Disponían de un monitor de radiación portátil de la firma  
con número de serie \_\_\_\_\_ calibrado en el INTE en fecha 24/10/2018 según  
certificado nº 12700. El supervisor de la instalación comunicó a la Inspección que en  
último mantenimiento anual de la instalación, realizado por la entidad \_\_\_\_\_ del  
02/09/2019 al 06/09/2019, se detectó que el equipo tenía la batería de litio  
defectuosa. Actualmente no se puede hacer uso del mismo ya que debe estar  
conectado permanentemente a la corriente. \_\_\_\_\_
- Disponían de un dosímetro de lectura directa marca  
\_\_\_\_\_ calibrado en el CIEMAT en fecha 04/10/2018 según certificado P5010/LMRI/  
GP/3197. \_\_\_\_\_
- Fue mostrado el procedimiento que establece el programa de calibraciones y  
verificaciones de los sistemas de detección y medida de la radiación, revisado el  
21/10/2019. La calibración se realiza cada 6 años y la verificación anualmente. La  
verificación era realizada por la UTPR \_\_\_\_\_
- La verificación del monitor de radiación y del dosímetro de lectura directa, según el  
procedimiento mostrado a la inspección, era funcional y radiológica. La verificación  
radiológica consistía en la comparación de las lecturas obtenidas cada año (haciendo  
uso de una fuente radiactiva) con las lecturas de referencia obtenidas tras la  
calibración de los equipos, con un criterio de aceptación de un  $\pm 20\%$ . \_\_\_\_\_



- Fue mostrada a la Inspección la última verificación funcional del monitor de radiación y del dosímetro de lectura directa realizada por la UTPR en fecha 18/06/2019, con resultado favorable. \_\_\_\_\_

**TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:**

- La Inspección efectuó medidas de tasas de dosis en la cabina de control del equipo, en la posición del operador exterior y en la zona limítrofe del área de seguridad junto a la planta de oficinas, en condiciones reales de funcionamiento con un contenedor de transporte estándar de 20 pies obteniéndose un máximo \_\_\_\_\_ y no detectándose tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental ni en el puesto del operador exterior (junto a ventana de la planta de oficinas) ni en la cabina de control del equipo. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección los operadores actuantes eran \_\_\_\_\_ con licencias de operador en vigor, dosímetro personal (ambos) y dosímetro de lectura directa (operador exterior). \_\_\_\_\_
- Las medidas se realizaron con un detector de radiación marca \_\_\_\_\_ calibrado en el INTE en fecha 3 y 8 de febrero de 2017. \_\_\_\_\_

**CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:**

- El personal profesionalmente expuesto ha sido categorizado radiológicamente como B. \_\_\_\_\_
- Para el funcionamiento de la instalación radiactiva, de acuerdo al Registro de Licencias del Consejo de Seguridad Nuclear, disponen de un supervisor y veintisiete operadores, todos ellos con licencia en vigor en el campo de radiografía industrial (condición RX). \_
- En el citado Registro se reflejaba en trámite la licencia de supervisora de \_\_\_\_\_
- En relación al personal incluido en el Registro de Licencias del Consejo de Seguridad Nuclear se manifestó el operador \_\_\_\_\_ no presta servicio en la instalación. \_\_\_\_\_
- Las lecturas dosimétricas son efectuadas por \_\_\_\_\_ para el personal de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (13) y por \_\_\_\_\_ para los guardias civiles asignados como operadores a la instalación (14). \_\_\_\_\_
- Fueron mostradas las últimas lecturas dosimétricas del personal de la instalación perteneciente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente al mes de septiembre de 2017. No se apreciaban valores significativos. Las lecturas dosimétricas incluían a \_\_\_\_\_ no constando la renovación de su licencia de supervisor. \_\_\_\_\_



**CINCO. GENERAL. DOCUMENTACIÓN:**

- Según se manifiesta, se realizan diariamente una media de 15 inspecciones de contenedores. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, actualizado y firmado por la supervisor. Entre otras anotaciones se apuntan el horario de funcionamiento de la instalación, el número de contenedores diarios inspeccionados, los cambios de dosímetros, el personal de operación de cada turno y las incidencias en materia de mantenimiento preventivo y correctivo. \_\_\_\_\_
- El último apunte que reflejaba el diario de operación era de fecha 31/10/2019, habiéndose hecho uso de la instalación en fechas posteriores. La Inspección informó al supervisor de la instalación que la información contenida en el diario de operación debe estar actualizada. \_\_\_\_\_
- El equipo móvil de inspección de cargas se revisa desde el punto de vista de protección radiológica por la UTPR \_\_\_\_\_ con periodicidad semestral. Fue mostrado el último informe de revisión de la instalación de fecha 18/06/2019 y firmado por | \_\_\_\_\_  
En el informe no se reflejaban incidencias. \_\_\_\_\_
- Las intervenciones técnicas y mantenimientos se realizan por la entidad | \_\_\_\_\_ El mantenimiento preventivo se realizaba mensual y anualmente. \_\_\_\_\_
- El último mantenimiento mensual del equipo, según documento de referencia NUC-PM-LPA201910 mostrado a la Inspección, se había realizado en fecha 31/10/2019, no reflejándose incidencias. Dicho documento reflejaba como técnico de soporte de | \_\_\_\_\_ y una duración de 4 horas. El documento mostrado sólo venía firmado por parte de la Agencia Tributaria. \_\_\_\_\_
- El último mantenimiento anual del equipo, según documento de referencia NUC-PM-LPA201909 mostrado a la Inspección, se había realizado del 02/09/2019 al 06/09/2019, no reflejándose incidencias (aún cuando el monitor portátil de radiación de la instalación no estaba en perfectas condiciones de funcionamiento). Dicho documento reflejaba como técnico de soporte de | \_\_\_\_\_ y una duración de 50 horas. El documento mostrado sólo venía firmado por parte de la Agencia Tributaria. \_\_\_\_\_
- Se había impartido formación relativa al Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación por parte de | \_\_\_\_\_ (UTPR contratada anteriormente por la instalación) en fecha 30/11/2017. La Inspección advirtió de la necesidad de impartir una nueva formación antes del 30/11/2019 al objeto de cumplir con el apartado I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_



- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2018. \_\_\_\_\_

#### SEIS. DESVIACIONES

- La instalación no disponía de monitor de radiación en perfectas condiciones de funcionamiento. (Apartado I.6 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear). \_\_\_\_\_
- No se mostró la última verificación radiológica del monitor de radiación y del dosímetro de lectura directa a la que hace referencia el procedimiento que establece el programa de calibraciones y verificaciones de los sistemas de detección y medida de la radiación de la instalación. (Apartado I.6 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear) \_\_\_\_\_
- No se mostraron las lecturas dosimétricas de los guardias civiles asignados a la instalación. (Apartado I.2 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear) \_\_\_\_\_
- No consta la renovación de la licencia de supervisor de trabajador expuesto de la instalación con dosimetría personal de solapa. (Especificación 9 de la autorización vigente). \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a once de noviembre de dos mil diecinueve.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la **AGENCIA TRIBUTARIA** (Puerto de Las Palmas) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En contestación a su informe tomamos nota de las incidencias:

-El monitor de referencia ha quedado enchufado pudiendo usarse con las limitaciones de su batería (pocos minutos) y en espera del cambio o revisión. En caso de necesidad contamos de alargador de cable preparado.

-Adjuntamos Verificación funcional de equipos proporcionada por [redacted] a fecha 23.08.18.

-Adjuntamos lecturas dosimétricas de los G.Civiles del último año. (se puede aportar anteriores)

-Se ha procedido a comunicar a nuestros SSCC la incidencia del

Aprovecho la ocasión para notificar mis apellidos siendo mi nombre [redacted] en vez del apellido [redacted] Sin importancia.

Por último, ad [redacted] acto del correo por parte de [redacted] confirmando el curso de reciclaje y formación par [redacted] oviembre del 2019 aparte de la verificación del camión. Hechos éstos que fueron comen [redacted] i Inspección.



Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Conocimiento  
y Empleo

REGISTRO GENERAL

Fecha: 22 NOV. 2019

ENTRADA

Número: 1793690

CECE126210 Hora:

